Barranquilla D.E.I.P., 21 DE ENERO DE 2021

Doctor
CARLOS ACOSTA JULIAO
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIA JOSEFA DIAZ DE AVILA**, identificada con cedula de ciudadanía N°22.395.285, para el "Arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla".

ESPECIFICACION DEL INMUEBLE Inmueble ubicado en la Calle 87 # 42b1-180 identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-96050, para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SANTA BERNARDITA.

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato de arriendo con **MARIA JOSEFA DIAZ DE AVILA,** por valor de $262.685.061 más IVA (19%) correspondiente al $49.910.161para un total de $312.595.222 IVA INCLUIDO más agua, luz internet y gas.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARIA JOSEFA DIAZ DE AVILA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Gina Meyer, Asesora Externa
Revisó: LAURA GONZALEZ, Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional